

## CARTA DE PRINCIPIOS DE LOS AGUADORES

Soy consciente de que el agua es un elemento constitutivo de todas las formas de vida.

Suscribo a los siguientes principios:

- El agua es un bien común, patrimonio de la humanidad. Debe excluirse de toda mercantilización y de toda apropiación por un poder político en detrimento de poblaciones.
- Puesto que el agua es un elemento constitutivo de la vida, ya no debe ser cotaminada.
- El acceso al agua potable y al saneamiento debe ser incluido en todas las Constituciones como un derecho fundamental del hombre. Además, los servicios para el acceso a 40 litros de agua potable al día y por persona, deben ser gratuitos.
- La deducción del 1% del presupuesto mundial del armamento debe permitir la financiación de las infraestructuras de distribución y saneamiento del agua, allí donde son inexistentes o insuficientes.
- La propiedad y la gestión de los servicios de agua y saneamiento deben permanecer en el ámbito público y en favor del interés general.
- Los ciudadanos-usuarios deben participar, de manera democrática, en la definición y en la realización de la política del agua del nivel local al nivel mundial.
- La instauración de una asamblea mundial de los ciudadanos del agua deberá permitir la creación de un servicio público mundial que efectuará un control sobre las utilidades de los recursos hídricos para evitar todo conflicto vinculado al agua.

Me comprometo:

- a perfeccionar mis conocimientos relativos a los peligros que amenazan los recursos hídricos y el acceso al agua.
- a sensibilizar el mayor número de personas al respeto de los siete principios arriba enunciados.
- A emprender y a apoyar con todos los medios legítimos, como asociación, usuario, hombre político, las iniciativas concretas en favor de la resolución de los problemas relativos al agua y al acceso al agua, en cumplimiento de los siete principios arriba enunciados.

